



168991

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente

a una

PATENTE DE INVENCION

por 20 años en España y sus colonias


a favor de

DON JUSTO SEMMERO GOMEZ

residente en Cantalapiedra (Salamanca)

por

UN ARADO

5  Al pensar resolver los inconvenientes que en todo tiempo se han observado en los arados, vulgarmente conocidos por ARADO ROMANO, hemos estudiado y llevado a la práctica, despues de numerosas experiencias éste nuevo ARADO, y con cuyo Arado pretendemos resolver los defectos vistos y anotados, en el generalmente conocido.-

Son ventajas sobre el ARADO Romano corriente, las de mayor duración, por ser sus piezas de acero y fundición, materiales de mucha mayor resistencia al desgaste que la madera y



10 **hierro dulce con que se construyen los arados tipo Romano.-**

Su armado y desarmado es más fácil por ser todas sus piezas, sueltas y sujetas con tornillos, sin cuñas ni abrazaderas como en el arado romano. Las piezas sometidas a desgaste, como son el alza y el formón son de poco coste, dado su tamaño, y su reposición es más barata que el apuntado de las rejas usuales de hierro dulce. Su menor peso, ahorra energía al ganado y por tanto su empleo se traduce en una economía.

D E S C R I P C I O N

Consta como se representa en el dibujo que se acompaña, de un cuerpo de fundición que sirve de soporte a la reja y a dos aletas también de fundición, sujetas al cuerpo por tornillos. Al mismo tiempo, sirve de soporte al formón de acero, fijado en una corredera con un prisionero y al alza o cuña, fijada a la parte posterior del cuerpo por un tornillo.-

Descripción del dibujo: -1- Cuerpo de fundición: -2- Cama de madera: -3- Eslabón : -4- Dos aletas de fundición: -5- Reja de fundición: -6- Formón de acero: -7- Alza o cuña de fundición: -8- Pletina: -9- Tornillo de: -10- Pasadores de: -11- Tornillos de diámetro $\frac{1}{2}$ pulgada: -12) 2 Idem: -13- Prisionero: -14- Tornillo cabeza cónica $\frac{1}{2}$ pulgada. -

N O T A

30 Descrito suficientemente la naturaleza del arado, del que se desea obtener patente de invención por veinte años en España y sus Colonias y expuestas las ventajas que el mismo supone sobre los arados corrientes, con expresa declaración de ser en absoluto propio y nuevo, la protección ha de recaer sobre las siguientes



R E I V I N D I C A C I O N E S

PRIMERA.- Un arado caracterizado por componerse de piezas to



talmente sueltas y aisladas y esencialmente consta de un
cuerpo de fundición que sirve de soporte a la reja y a dos
aletas, también de fundición sujetas al cuerpo mediante tor-
40 nillos y eliminando el empleo de la madera o hierro dulce y
cuyas piezas se sujetan o unen mediante tornillos o tuercas.-
SEGUNDA.- Un arado con arreglo a reivindicación primera y
caracterizado por servir de soporte al formón de acero, fija-
do en una corredera con un prisionero y al alza o cuña, fija-
45 da la parte posterior del cuerpo por un tornillo.-
TERCERA.- Un arado con arreglo a reivindicaciones primera y
segunda caracterizado en que por la forma de sus piezas suel-
tas y sujetas con tornillos o tuercas se obtiene una mayor
facilidad en su armado y desarme, por ir todas las piezas
50 sujetas, con tornillos, sin cuñas ni abrazaderas.-
CUARTA.- Un arado.-

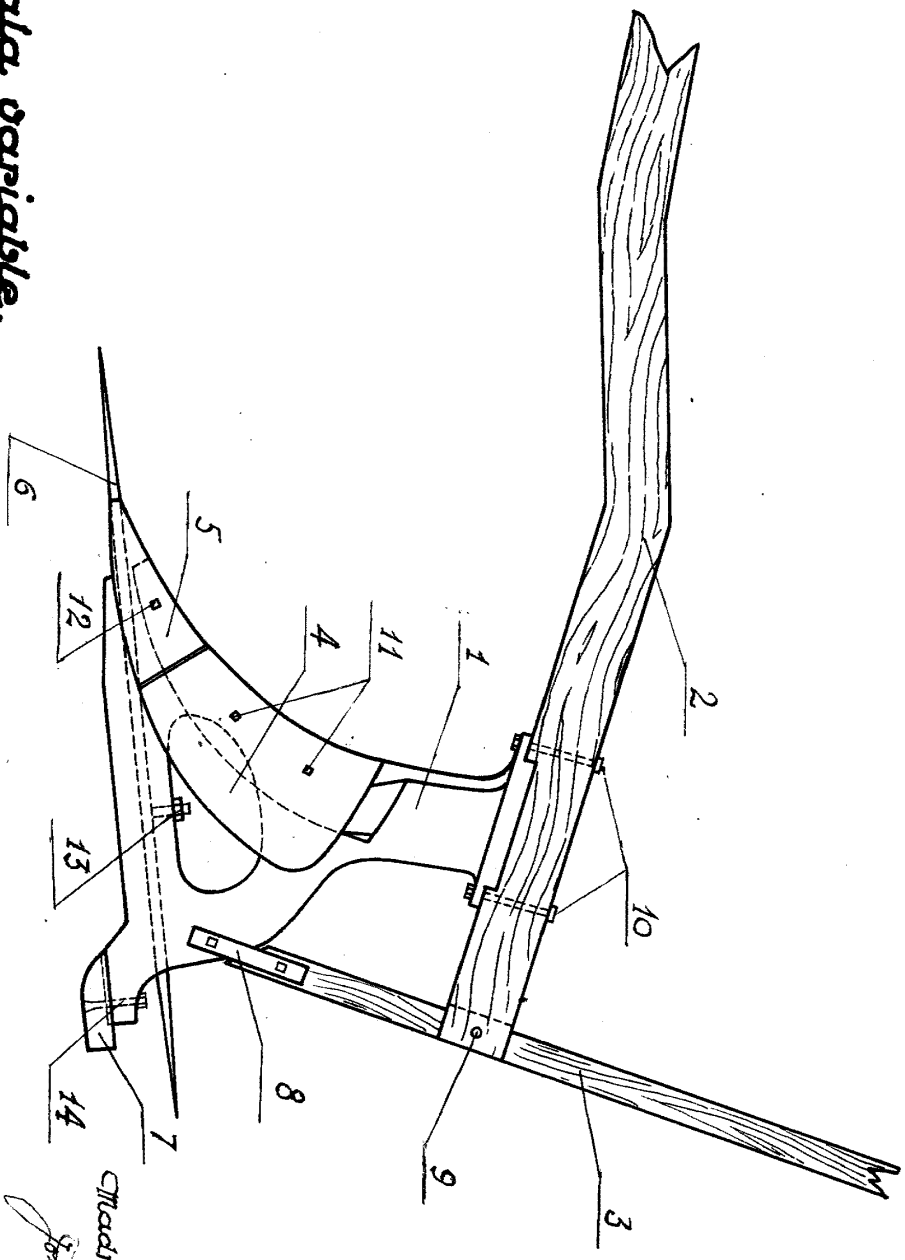
Todo tal y como se describe en la presente Memoria que
consta de 3 hojas menanografiadas por una sola cara y se re-
presenta en el dibujo unido.-

Madrid, 10 de Marzo de 1.945

Jose Rodriguez

168991

Escala variable.



Madrid 15 de Febrero 1945.
José Domínguez

